

**RESOLUCIÓN No. 0036 del
ENERO 18 DE 2017**

"Por medio de la cual se adjudica un proceso de contratación por selección abreviada"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira, en uso de sus atribuciones legales; en especial las contenidas en el Acuerdo No. 006 del 9 de junio de 2014 "Estatuto de Contratación de la E.S.E. y,

CONSIDERANDO:

Que la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, inició proceso de selección del contratista mediante proceso de selección abreviada No. 004-2017, conforme al Estatuto de Contratación de la E.S.E. (Acuerdo No. 006 del 9 de junio de 2014) y cuyo objeto se dispuso: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIONES, AUTORIZACIONES, FACTURACIÓN, DEVOLUCIÓN, GLOSAS Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS, CITAS MÉDICAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA."

Que surtida la etapa del cierre del proceso de contratación por selección abreviada el día 16 de enero de 2017, se presentó el proponente: **MUNDO SALUD MÉDICA S.A.S.**, NIT 900.414.757-9

Que el Comité de Contratación de la E.S.E. mediante Acta No. 004 del 16 de enero de 2017, previa evaluación de la propuesta, atendiendo el pliego de condiciones del proceso de contratación por selección abreviada, procedió a recomendar al señor Gerente de la E.S.E. la adjudicación del Proceso de Contratación por selección abreviada No. 004-2017 al proponente **MUNDO SALUD MÉDICA S.A.S.**, NIT 900.414.757-9, representada legalmente por el señor **EDWIN ALBEIRO HERNANDEZ ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.512.604 de Dosquebradas, por reunir los requisitos exigidos en dicho proceso de selección.

Que una vez surtida todas las etapas precontractuales se procede adjudicar el proceso conforme lo dispone "estatuto de Contratación de la E.S.E." (Acuerdo No. 006 de 9 de junio de 2014), decisión que se publicara notificada a los participantes.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de contratación por Convocatoria Pública No. 004-2017, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIONES, AUTORIZACIONES, FACTURACIÓN, DEVOLUCIÓN, GLOSAS Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS, CITAS MÉDICAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA", al proponente **MUNDO SALUD MÉDICA S.A.S.**, NIT 900.414.757-9, representada legalmente por el señor **EDWIN ALBEIRO HERNANDEZ ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.512.604 de Dosquebradas, por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.278.053.075.00) IVA incluido**, y por el término de cuatro (04) meses.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

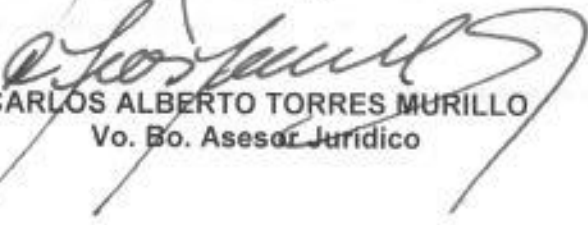
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notificará personalmente a los participantes

Dada en Pereira a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



ALVARO AUGUSTO AYALA GARZÓN
Gerente (E)



CARLOS ALBERTO TORRES MURILLO
Vo. Bo. Asesor Jurídico